

**RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS**  
**Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-012-2018**  
**FALLO DE OBRA**

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la **Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-012-2018.**, relativas a los trabajos de la obra: **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Colegio Militar en la Col. Cofradía de Juárez.**”

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **09:00** horas del día **05 de Julio del 2018**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día **03 de Julio del 2018**, referente a la **apertura de las propuestas económicas** de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del **“Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018 (FAIS 2018)”** .

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día **03 de Julio del 2018**, se concluye con el siguiente resultado:

Propuestas Desechadas	Fundamento
<p>CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.</p>	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. <b>Anexo AT -5.-</b> Currículum de cada uno los profesionales técnicos y administrativos requeridos. No se integran debidamente lo solicitado en este apartado, como lo estipulan las bases de esta convocatoria.</p> <p>B. <b>Anexo AE -1.- AE- 1.</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los análisis de básicos y los correspondientes a sub-contratos), determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. los precios propuestos por el licitante <b>NO</b> son acorde con las condiciones vigentes en el mercado de la zona en donde se ejecutarán los trabajos.</p> <p>C. <b>Anexo AE -3.-</b> análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas</p>
<p>CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. <b>Anexo AE -3.-</b> análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>B. <b>Anexo AE -6.-</b> Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento. Existe error en el cálculo al considerar un costo por anticipo de obra equivocado lo cual afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>C. <b>Anexo AE -4.-</b> Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo de construcción., existe inconsistencia con el cálculo de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra.</p>

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS  
Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-012-2018  
FALLO DE OBRA

<p>TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V.</p>	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>B. Anexo AE -6.- Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento. Existe error en el cálculo ,según lo estipulado en las bases de esta convocatoria.</p> <p>C. Anexo AE -4.- Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo de construcción., existe inconsistencia con el cálculo de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra.</p> <p>La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases, ya sea manifestación, análisis o anexo de respaldo para los análisis que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); por lo cual al omitir la entrega del documento Anexo L-11. en el acto de presentación de la propuestas Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas, como lo estipulan las bases de esta convocatoria.</p>
---	--

Propuestas Aceptadas	
1	CONSTRUCASDA SA DE CV

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **1 (una) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

	Empresa:	Monto Propuesto sin IVA	Tiempo de ejecución en días
1	CONSTRUCASDA SA DE CV	\$1,674,850.85	50 DÍAS



2015-2018  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-012-2018 FALLO DE OBRA

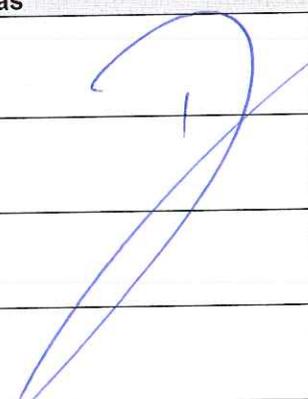
En el acto presidido por el Ing. Pedro Herrera Cruz, Director de obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: **CONSTRUCASDA SA DE CV**. Con un importe de: \$1,674,850.85 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 85/100 M.N.) Mas IVA, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 05 de Julio del 2018 a las 10:00 horas, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de 50 días naturales, iniciando los trabajos el 09 de Julio del 2018 y terminándolos el día 22 de Agosto del 2018, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

Siendo las 09:00 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el **Acto de Fallo**, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas	   
LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman	
Arq. Jose Macias Rodriguez Auditor Contraloría Municipal	
Ing. Juan Gabriel Álvarez torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal	





# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-012-2018 FALLO DE OBRA

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas
<b>C.P. Águeda Catalina Solano Pérez</b> Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	
<b>Mtra. Indira Isabel García Pérez</b> Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima "OSAFIG"	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO		
Por los licitantes	Representante	Firmas
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.		
CONSTRUCASDA SA DE CV	<i>Ing. Francisco José Costilla B.</i>	<i>[Signature]</i>
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.		
TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V.		

-----FIN DEL ACTA-----



2015-2018  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECCIÓN

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN  
2015-2018

Obra: : Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Colegio Militar  
en la Col. Cofradía de Juárez.

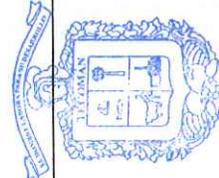
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Licitación Publica  
No.: OPTEC-FAIS-012-2018

**Lista de Asistencia**

Fallo de la Obra: 05 de Julio del 2018  
09:00 horas

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.		
CONSTRUCASDA SA DE CV	Ing. Francisco José Costas Barrera	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.		
TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V.		



2015-2018  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECC. Ing. Pedro Herrera Cruz  
Director de Obras Publicas